

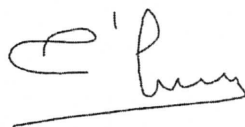
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 033

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2016-00058-00	Renacer Financiero S.A.S.	Misael Girado Giraldo y otra	Auto acepta renuncia de poder	29-04-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00025-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sofía Álvarez Ramírez	Auto aprueba liquidación del crédito	29-04-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2018-00075-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Alexander Mulcúe Almendra	Auto no aprueba liquidación del crédito	29-04-2021
Ejecutivo singular de menor cuantía 2020-00039-00	Francisco Javier Gonzalez		Auto no requiere	29-04-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2021-00002-00	Jhonatan Castiblanco Echeverry		Auto pone en conocimiento	29-04-2021
Despacho Comisorio N° 1. Proceso 2020-00063-00. Juzgado 01 Familia de Calarcá, Q. Rad. Interno.2021-05	Mariela Álzate de Camacho		Reemplaza secuestre	29-04-2021
Amparo de Pobreza 2021-016	Blanca Oliva Ramírez (solicitante)		Rechaza y remite por competencia	29-04-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA